

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22185 *S P G ASESORES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERLINER SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que con fecha de 4 de julio de 2012 la Junta general de socios de la sociedad absorbente ha aprobado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y al amparo del régimen especial previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por cuanto la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida, la fusión por absorción de "Inverliner Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima Unipersonal", por parte de "S P G Asesores, Sociedad Anónima", quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquélla, que se disuelve sin liquidación, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Galdácano, 9 de julio de 2012.- Los Consejeros, Agustín Guinea Ibarra e Ignacio Guinea Arroyo.

ID: A120053498-1